

## CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

PRESENTA LA SIGUIENTE:

### CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2°, 6°, 12°, 15°, 20° Y DEMÁS RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, EL CITADO ORGANISMO A TRAVÉS DE SU DIRECTOR GENERAL CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN DE SERVICIO DE CRONOMETRAJE DE 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) CORREDORES, PARA EL MAGNO EVENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DENOMINADO **"XXVIII EDICIÓN DEL MEDIO MARATÓN BENITO JUÁREZ ZAPOPAN 2015"** A REALIZARSE EL DÓMINGO 22 DE MARZO DE 2015, BAJO LAS SIGUIENTES:

#### BASES

#### 1. ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.

SERVICIOS DE CRONOMETRAJE CON 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) CHIPS DESECHABLES QUE FORMEN PARTE DEL KIT DEL CORREDOR.

EL SERVICIO DE CRONOMETRAJE DEBERÁ CONTEMPLAR:

- QUE CADA CHIP/TAG INCLUYA LA CODIFICACIÓN EQUIVALENTE AL NÚMERO.
- TECNOLOGÍA UHF HIGH FREQUENCY, QUE SIGNIFICA ULTRA ALTA FRECUENCIA.
- LOS CHIPS TAMBIÉN CONOCIDOS COMO TAGS, DEBERÁN IR PEGADOS EN LA PARTE DE ATRÁS DEL NÚMERO DE CORREDOR.
- CAPACIDAD DE LECTURA DE 28 PERSONAS POR SEGUNDO EN UN ANCHO DE 8 METROS.
- TAPETES DE HULE SÓLIDO ANTIDERRAPANTE.
- PUNTOS DE DETECCIÓN DE SALIDA Y META Y TRES PUNTOS PARCIALES EN LOS SIGUIENTES KILÓMETROS: KM 5, KM 10 Y KM 15.
- SINCRONIZACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS PARA MANEJAR LOS MISMOS HORARIOS Y TIEMPOS VÍA GPS.
- FOTO EN META DE CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES SINCRONIZÁNDOLOS CON EL SISTEMA DE



## CRONOMETRAJE,

- POSTEO EN PERFIL DE FACEBOOK DE CADA CORREDOR AL CRUZAR LOS TAPETES, PREVIA AUTORIZACIÓN Y/O SOLICITUD DEL CORREDOR.

## 2. OFERTAS DE SERVICIO.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN GARANTIZAR:

- 2.1 OFERTAR AL 100% LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS CONFORME AL PUNTO NÚMERO 1 DE ESTAS BASES **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS.**
- 2.2 LA ENTREGA PUNTUAL SEGÚN LA CALENDARIZACIÓN DEL PUNTO NÚMERO 3 DE ESTAS BASES: **COMPROMISO DE ENTREGA.**

## 3. COMPROMISO DE ENTREGA.

- 3.1 LOS 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) CHIPS/TAGS MENCIONADOS EN EL PUNTO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS** DE ESTA CONVOCATORIA DEBERÁN INGRESAR AL ALMACEN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO A MÁS TARDAR EL VIERNES 20 DE MARZO 2015 EN PUNTO DE LAS 14:00 HORAS CON DOMICILIO EN CALLE SAN ISIDRO NÚMERO 1100, ESQUINA MANUEL M. TORTOLERO, COLONIA TEPEYAC (TAMBIÉN CONOCIDA COMO PARAISO SEATTLE), ZAPOPAN, JALISCO, C.P. 45150 O DONDE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LO INDIQUE, POR CUESTIONES OPERATIVAS.
- 3.2 EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A QUE EL DÍA DEL EVENTO, DOMINGO 22 DE MARZO 2015 EL RESTO DE LAS **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS** MENCIONADAS EN EL PUNTO NO. 1 DE ESTA CONVOCATORIA ESTÉN FUNCIONANDO A LA PERFECCIÓN Y AQUELLAS QUE ASÍ SE NECESITEN ESTÉN INSTALADAS EN LOS DISTINTOS PUNTOS DE LA RUTA ASÍ COMO EN SALIDA Y META.

## 4. GARANTÍAS PARA ASEGURAR LA SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS.

4.1 EN CASO DE INCUMPLIR CON LA CALIDAD DEL PRODUCTO Y CUALQUIER ESPECIFICACIÓN PLASMADA EN ESTA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 1 "**ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS**" ASÍ COMO EN EL PUNTO 3 "**COMPROMISO DE ENTREGA**", LA EMPRESASE SOMETERÁ A UNA SANCIÓN ECONÓMICA DEL 50% DEL COSTO TOTAL DE SU PROPUESTA, CANTIDAD QUE DEBERÁ SER REINTEGRADA AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, A MÁS TARDAR EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE MARZO 2015, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA.

## 5. ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

5.1 LOS PARTICIPANTES QUE TENGAN DUDA EN ALGÚN PUNTO DE LAS PRESENTES BASES DEBERÁN PRESENTAR POR ESCRITOSUS PREGUNTAS EN LA JUNTA ACLARATORIA EL DÍA LUNES 09 DE



**FEBRERO 2015 DE 14:00 A 14:45 HORAS**, EN EL DOMICILIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOCAN, JALISCO, UBICADO EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN LA UNIDAD TABACHINES, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NO. 1467, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LAPALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOCAN, JALISCO; LA NO PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS POR ALGÚN PARTICIPANTE SE DARÁ POR ENTENDIDO QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y NO EXISTEN DUDAS AL RESPECTO, ASÍ MISMO, LA ASISTENCIA DE ALGÚN PARTICIPANTE A LA JUNTA ACLARATORIA, SE ENTENDERÁ QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LAS BASES Y QUE NO EXISTEN DUDAS, DÁNDOSE POR ENTERADO DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN DICHA JUNTA, AL FINALIZAR LA REUNIÓN SE LEVANTARÁ LA MINUTA CORRESPONDIENTE.

## 6. ENTREGA DE PROPUESTAS.

6.1 LA ENTREGA DE LOS SOBRES SE HARÁ EN TRES SOBRES CERRADOS, EN LA URNA QUE ESTÁ UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO EN LA UNIDAD TABACHINES, CON DOMICILIO EN PERIFÉRICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORÍN NO. 1467, ESQUINA AV. DE LOS TABACHINES, COLONIA LAPALMITA NORTE, C.P. 45180, ZAPOCAN, JALISCO, AHÍ SE REGISTRARÁ LA HORA DE ENTREGA, DEBIENDO SER A MÁS TARDAR EL DÍA **MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO 2015 DE 09:00 A 14:00 HORAS**

6.2 LOS PARTICIPANTES QUE NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS, PREVIA REVISIÓN DEL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO, EN CONJUNTO CON EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOCAN, JALISCO, SERÁN DESCALIFICADOS, RESERVÁNDOSE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOCAN, JALISCO, EL DERECHO DE DEVOLVER O CONSERVAR LAS PROPUESTAS.

## 7. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES.

7.1 INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONTENER CADA SOBRE.

### SOBRE No. 1 DE ACREDITACIÓN.

- 7.1.1. COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA QUE PRETENDE PARTICIPAR Y LAS SÍNTESIS DE MODIFICACIONES Y CAMBIOS ACORDADOS EN SU CAPITAL Y OBJETO SOCIAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL.
- 7.1.2. COPIA DEL PODER QUE ACREDITA LEGALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN FIRMA LAS PROPUESTAS Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA VIGENTE.
- 7.1.3. COPIA DE LA CÉDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- 7.1.4. ORIGINAL DE LA CARTA DONDE SE MANIFIESTE EL CONOCIMIENTO Y SU CONFORMIDAD PARA SUJETARSE A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.



**SOBRE No. 2 PROPUESTA TÉCNICA Y DE SERVICIO, CONTENIENDO ORIGINALES.**

- 7.1.5. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBE SER PRESENTADA POR ESCRITO EN VERSIÓN ELECTRÓNICA (CD Y/O USB).
- 7.1.6. CARTA ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DONDE INFORME LA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN, DOMICILIO(S) DE OFICINA(S), TELÉFONO(S), HORARIO DE LABORES, CANTIDAD DE TRABAJADORES CON LOS QUE CUENTA Y DEMÁS DATOS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LAS ENTREGAS DE PRODUCTOS QUE CORRESPONDAN, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE ATENCIÓN PARA CUALQUIER DUDA QUE PUDIERA SURGIR AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, Y/O A LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL MISMO.
- 7.1.7. ESPECIFICAR POR ESCRITO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE EN CASO DE SER LA EMPRESA GANADORA ENTREGARÁN LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS MOTIVOS DE ESTA LICITACIÓN DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO NO. 1 DE ESTAS BASES **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS** ASÍ COMO EN EL PUNTO NO. 3. **COMPROMISO DE ENTREGA.**
- 7.1.8. EVIDENCIA DE PRODUCCIÓN Y CALIDAD DE SERVICIO DE CRONOMETRAJE CON CHIPS DESECHABLES PARA CORREDOR ENTREGADOS EN OTRAS CONVOCATORIAS PARA EVALUAR LOS CRITERIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO NO. 1 **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS** DE ESTA CONVOCATORIA.

**SOBRE No 3, PROPUESTAS ECONÓMICAS, CONTENIENDO ORIGINALES.**

- 7.1.9. LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DEBERÁ PRESENTAR EN MONEDA NACIONAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL, SIN TACHADURAS, RASPADURAS NI ENMENDADURAS, CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, ESTA CONSIDERACIÓN APLICA PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE COMPENDAN LA PROPUESTA ECONÓMICA.
- 7.1.10. NO SE ACEPTAN PROPUESTAS DE INTERMEDIARIOS, ENTIÉNDASE QUE SERÁN ELABORADAS POR LA MISMA EMPRESA.
- 7.1.11. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CONDICIONES DE PAGO.
- 7.1.12. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS IMPORTES DIFERENCIADOS SEGÚN LAS CONDICIONES DE PAGO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES Y/O LOS PORCENTAJES DE RECARGO POR PAGO FRACCIONADO, CON LAS CONSIDERACIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO 7.1.11.
- 7.1.13. SE DEBERÁ PRESENTAR UNA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA DEL SERVICIO DE CRONOMETRAJE DE 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) CORREDORES, PARA EL MAGNO EVENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DENOMINADO **"XXVIII EDICIÓN DEL MEDIO MARATÓN BENITO JUÁREZ ZAPOPAN 2015"**, NO PODRÁ MODIFICAR PRECIOS Y



CONDICIONES OFRECIDAS EN SU PROPUESTA ASÍ COMO NO PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO Y/U ORDEN DE COMPRA POR NINGUNA CAUSA.

## 8 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

### 8.1 TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

PARA EVALUAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS, OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA SE TOMARÁ EN CUENTA:

- 8.1.1 EL COSTO UNITARIO DE CADA RUBRO QUE INCLUYA EL SERVICIO DE CRONOMETRAJE DE 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) CORREDORES, PARA EL MAGNO EVENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DENOMINADO **"XXVIII EDICIÓN DEL MEDIO MARATÓN BENITO JUÁREZ ZAPOPAN 2015"** DE ACUERDO A LO ESPECIFICADO EN EL PUNTO 1. DE ESTA CONVOCATORIA **ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS** CONTEMPLANDO SUBTOTAL, I.V.A., Y TOTAL ASÍ COMO EL CRÉDITO A OTORGAR Y/O FACILIDADES DE PAGO (COSTO UNITARIO Y TOTAL POR PRODUCTO Y EL GRAN TOTAL).
- 8.1.2 SE ANALIZARÁ LA PROPUESTA TÉCNICA REVISANDO QUE EL CONTENIDO SOLICITADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CORRESPONDA A LO SOLICITADO EN LAS BASES, ASÍ COMO LOS BENEFICIOS ADICIONALES QUE CADA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTE OFERTAR.

## 9. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DESCALIFICARÁ A LA O A LAS EMPRESAS QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- 9.1 ESTAR EN PROCESO DE INVESTIGACIÓN POR PARTE DE LA O LAS AUTORIDADE(S) CORRESPONDIENTE(S).
- 9.2 SI INCUMPLE CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- 9.3 SI SE PRESUME QUE TIENEN ACUERDOS CON OTROS PARTICIPANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA.
- 9.4 SI UN MISMO REPRESENTANTE LEGAL O ADMINISTRADOR PERTENECE A DOS O MÁS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA LICITACIÓN.
- 9.5 CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN DE LA DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES MUNICIPALES, LAS NORMAS GENERALES PARA LAS ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, O CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA APLICABLE.
- 9.6 SI NO SE ENCUENTRAN CON FIRMA AUTOGRÁFA LAS PROPUESTAS POR LAS PERSONAS FACULTADAS LEGALMENTE.



## 10. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁ CANCELAR LA PRESENTE CONVOCATORIA EN CASO FORTUITO, DE FUERZA MAYOR O CUANDO OCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, COMO PUEDEN SER EJEMPLIFICATIVAMENTE MÁS NO LIMITATIVAMENTE.

- 10.1 SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES GRAVES.
- 10.2 POR ORDEN ESCRITA, DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES; POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CON MOTIVO DE DENUNCIAS O INCONFORMIDADES; EN LOS CASOS QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DE ALGUNA IRREGULARIDAD.
- 10.3 SI LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS INVITADOS NO ASEGURAN AL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, LAS MEJORES CONDICIONES PARA SU ADJUDICACIÓN, PARA LO QUE SE REVISARÁN EXPERIENCIAS CON ANTERIORES PRESTADORES DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO, PONDERANDO ANTECEDENTES Y RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

## 11. FACULTADES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.

EN CASO DE PRESENTARSE CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES, SERÁ RESUELTA POR LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, TENIENDO ÉSTA ADEMÁS, LAS SIGUIENTES FACULTADES:

- A. DISPENSAR DEFECTOS DE LAS PROPUESTAS CUYA IMPORTANCIA EN SÍ NO SEA RELEVANTE, SIEMPRE QUE EXISTA LA PRESUNCIÓN DE QUE EL PARTICIPANTE NO OBRÓ DE MALA FE.
- B. RECHAZAR PROPUESTAS CUYO IMPORTE SEA DE TAL FORMA INFERIOR A LO PLASMADO EN ESTAS BASES O QUE NO GARANTICEN EL SERVICIO SOLICITADO.
- C. EN CASO DE EXISTIR ERROR ARITMÉTICO Y/O MECANOGRÁFICO AL REVISAR LAS PROPUESTAS, SE RECONOCERÁ EL RESULTADO CORRECTO COMO IMPORTE TOTAL POR LAS CORRECCIONES REALIZADAS Y DE SER NECESARIO, CITAR AL PARTICIPANTE PARA HACER LAS ACLARACIONES CORRESPONDIENTES.
- D. CANCELAR, SUSPENDER O DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

## 12. INFORMACIÓN ADICIONAL.

- 12.1 EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁ SUSPENDER TEMPORAL O DEFINITIVAMENTE ESTA CONVOCATORIA DE SERVICIO DE CRONOMETRAJE PARA 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) CORREDORES, PARA EL MAGNO EVENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DENOMINADO "XXVIII



**EDICIÓN DEL MEDIO MARATÓN BENITO JUÁREZ ZAPOPAN 2015** CUANDO ASÍ LO DETERMINE.

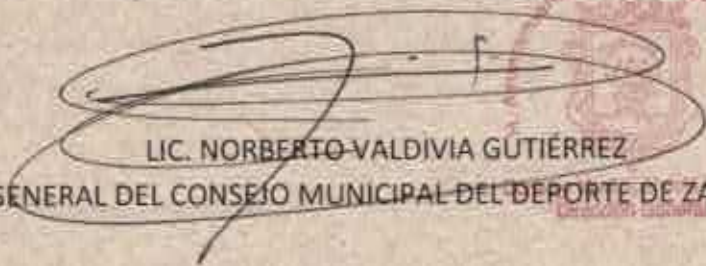
- 12.2 LAS EMPRESAS, ADICIONALMENTE A LA INFORMACIÓN REQUERIDA EN ESTAS BASES, PODRÁN INCLUIR LA INFORMACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA FACILITAR LA EVALUACIÓN DE SUS PROPUESTAS.
- 12.3 EN CASO DE QUE LA EMPRESA GANADORA INCUMPLA EN EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS O DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA, EN CASO DE RESCISIÓN, INDEPENDIEMENTE DEL EJERCICIO DE LAS RECLAMACIONES A QUE HUBIERE LUGAR, EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO Y/O ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA AL PARTICIPANTE QUE CONSIDERE COMO LA 2ª MEJOR OPCIÓN.
- 12.4 NINGUNA DE LAS CONDICIONES EXPRESADAS EN LAS PRESENTES BASES PODRÁ SER NEGOCIADA PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO Y/O LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA.
- 12.5 LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SUFRAGARÁN POR CUENTA PROPIA, LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PREPARACIÓN DE SU POSTURA LEGAL, POR LO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, NO ASUMIRÁ DICHS COSTOS.
- 12.6 LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA SE OBLIGARÁ A RESPONDER POR LOS POSIBLES DEFECTOS, DAÑOS, PERJUICIOS Y VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE PUDIERA INCURRIR EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LAS LEYES APLICABLES, OBLIGÁNDOSE A TRATAR DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA POR LA VÍA DE LA CONCERTACIÓN Y PARA EL CASO DE NO LOGRARLO, SE SOMETERÁ A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.
- 12.7 LA INTENCIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, ES LA DELICITAR EL SERVICIO DE CRONOMETRAJE DE 3,500 (TRES MIL QUINIENTOS) CORREDORES, PARA EL MAGNO EVENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, DENOMINADO **"XXVIII EDICIÓN DEL MEDIO MARATÓN BENITO JUÁREZ ZAPOPAN 2015"**, POR LO QUE LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA, DEBERÁ ENTREGAR POR ESCRITO, LA ACEPTACIÓN DEL SERVICIO Y/O PRODUCTO.



**ATENTAMENTE**

**"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

ZAPOPAN JALISCO A 04 DE FEBRERO 2015

  
LIC. NORBERTO VALDIVIA GUTIÉRREZ

DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO

